

ESPACIO DE LO PÚBLICO: UN CONCEPTO PARA LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS

Un diálogo entre Sergio Caletti y Álvaro García Linera

Ramiro Parodi

Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG – FSOC -UBA) - Centro Cultural de la Cooperación (CCC),

Argentina.

ramiro.parodi@hotmail.com

Recibido: 31 de mayo de 2021

Aceptado: 3 de septiembre de 2021

|1|

Identificador Permanente (ARK): <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s18535925/q94a7vfl1>

Resumen

El siguiente artículo presenta un recorrido por el concepto de “espacio de lo público” elaborado por Sergio Caletti como un antecedente fundamental al interior del campo transdisciplinar de las ciencias de la comunicación. A través de este rodeo, buscamos repensar el modo en el que Álvaro García Linera hace uso de la categoría de “espacio público” y nos detenemos en aquellos puntos en los que la teoría de Caletti puede enriquecer la lectura de García Linera. Siendo la de Caletti una teorización fuerte en torno al concepto de “espacio de lo público” la estrategia de este escrito no será comparar ambas categorías sino presentar la problematización trabajada por Caletti para abonar una interpretación del texto de García Linera. La conjetura que este escrito busca explorar señala que en determinados textos y conferencias de García Linera hay una problematización del espacio público que la sistematización de Caletti permite precisar porque en ambos planteos subyace el interrogante por la democracia y su relación con los procesos postdictatoriales y neoliberales en América Latina. No es solo la teorización del concepto de espacio público lo que relaciona a estos dos autores sino también una posición política (materialista), un tipo de escritura (militante) y un haz de preguntas (por la democracia). En ese sentido, ambas posiciones críticas se presentan como posiciones antagónicas a la tramitación de las contradicciones políticas por parte de las técnicas de gestión. El artículo busca contribuir a una recuperación de algunos estudios en el campo de la comunicación para pensar la relación entre movimientos sociales y democracia a la luz de los procesos de neoliberalización.

Palabras clave: democracia, neoliberalismo, espacio de lo público, sentido común, cultura.

SPACE OF THE PUBLIC: A CONCEPT FOR LATIN AMERICAN DEMOCRACIES

A dialogue between Sergio Caletti and Álvaro García Linera

Abstract

The following article examines the concept of "space of the public" elaborated by Sergio Caletti as a fundamental antecedent within the transdisciplinary field of communication sciences. Our purpose is to rethink the way in which Álvaro García Linera uses the category of "public space", with special emphasis on the elements of Caletti's theory that we think will lead to a more comprehensive understanding of García Linera. Since Caletti has systematically developed his concept of "space of the public", the strategy of this writing will not be to compare both categories but rather to present the problematization worked by Caletti to provide an interpretation of García Linera's text. The conjecture that this paper seeks to explore is that in certain texts and conferences by García Linera there is an approach to issues related to the public space that can be expanded through a reading of Caletti because in both proposals there is an underlying question about democracy and its relationship with post-dictatorial and neoliberal processes in Latin America. It is not only the theorization of the concept of public space that relates these two authors but also a political position (materialist), a way of writing (militant) and a question (about democracy). In this sense, both critical positions are presented as opposed to the processing of political contradictions by management techniques. The article seeks to contribute to a series of studies in the field of communication which examine the relationship between social movements and democracy in the light of neoliberalization processes.

|2|

Keywords: democracy, neoliberalism, space of the public, common sense, culture.

Un encuentro entre dos materialistas

El 8 de abril de 2010 la Universidad de Buenos Aires entregó el título de Doctor Honoris Causa a Álvaro García Linera quien en ese momento era el vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia por iniciativa de las Facultades de Ciencias Sociales y la de Filosofía y Letras. Uno de los encargados de introducir la ceremonia fue Sergio Caletti quien ocupaba el cargo de decano en la primera de estas dos instituciones.

Caletti resaltó dos cuestiones en aquella intervención. La primera fue la capacidad de García Linera (2010) de poner en discusión "la falsa dicotomía entre teoría y acción, entre razón y pasión" (p. 9). Mientras que la segunda buscó dar cuenta de la relevancia que el proceso político boliviano tenía para la región latinoamericana. Caletti invitaba a mirar

aquella experiencia (a la que no dudó en definir como “revolucionaria”) e hizo un llamado a la “filosofía política” a atender el modo en el que enseñaba los vínculos afectivos e identitarios en nuestro territorio.

Ambas cuestiones, la falsa dicotomía y la enseñanza boliviana, dan cuenta del modo en el que Caletti pensaba la relación entre producción teórica y práctica política: dos prácticas diferentes y, al mismo tiempo, en inevitable vínculo. Lo diferenciado unido que requiere ser asumido como tal ya que no hay producción teórica que no esté inscripta en una coyuntura (puede o no explicitar esta dependencia) pero, al mismo tiempo, no hay coyuntura que no deje un saldo teórico (más aún si se trata de un proceso revolucionario) que es necesario recuperar.

En el mismo sentido, la escritura de García Linera puede ser pensada como un ejercicio de traducción que se ubica *entre* la práctica política y la práctica teórica¹. Su trayectoria militante y, en paralelo, intelectual permiten pensar a su práctica como una operación de traducción tal como la definía Antonio Gramsci (2004a):

La realidad abunda en combinaciones de lo más raro, y es el teórico el que debe identificar en esas rarezas la confirmación de su teoría, “traducir” a lenguaje teórico los elementos de la vida histórica, y no al revés, exigir que la realidad se presente según el esquema abstracto (p. 322).

|3|

Esto implica una práctica que rechaza el teoricismo en el mismo movimiento en el que se sabe parte de lo que está intentando analizar. Por este motivo, no busca ubicar su saber por fuera de las contradicciones propias de las que está impregnado. De modo frontal Caletti (2010) señala esta condición del pensamiento crítico cuando se refiere al rol de las universidades como “el lugar desde el cual se tejen con inteligencia y humildad, siempre, intervenciones posibles en la escena en la que estamos insertos. Insertos como un elemento más, no en la cima iluminada del saber ni en el seguidismo” (p. 9).

Saberse parte de un todo complejo, reconocer que las enseñanzas vienen desde los movimientos sociales, aceptar la contingencia como condición para producir preguntas con sentido y asumir la primacía de la práctica sobre la teoría son algunas de las características con las que Louis Althusser (2015) define la “filosofía materialista”. Bajo estas características podemos pensar que lo que se produjo en la entrega de ese *Honoris Causa* fue el encuentro de dos materialistas.

El encuentro no solo aconteció en el orden de la anécdota. Hay un espacio teórico compartido a través de los conceptos de “espacio de lo público” y “espacio público” pero que no se reduce meramente a estos, sino que también comprende una posición teórica (materialista), una escritura (militante) y un haz de preguntas (por la democracia). La relación entre estos intelectuales no va de suyo y es necesario dar cuenta de las diferencias antes de comenzar.

Caletti (2007) prefiere hablar de “espacio de lo público” mientras que García Linera (2020) se refiere directamente a “espacio público”. Mientras que Caletti (2006a, 2007,

¹ El estatuto de la escritura de García Linera y su operación de traducción fue trabajado en Parodi (2019).

2019) le dedicó una serie de textos donde sistematiza el problema, en la producción teórica de García Linera el concepto no tiene tal centralidad. Lo encontramos pronunciado en una reciente conferencia dictada en el año 2020.

Otro punto que, a priori, distingue ambas concepciones son las fuentes en las que se basan. Por un lado, el argentino recoge aportes de Hannah Arendt (1993), Jürgen Habermas (1981), Richard Sennet (1978) y Roger Chartier (1995). Por su parte, el intelectual boliviano conjuga sus reflexiones en torno a los escritos de Antonio Gramsci (2004a; 2004b)². No obstante, creemos que hay una concepción compleja del “espacio público” en García Linera que la teoría de Caletti puede permitir precisar y enriquecer.

Decíamos anteriormente que no sólo une a estos dos intelectuales las categorías de “espacio de lo público” y “espacio público” sino también un haz de preguntas. Será esa la entrada que nos permitirá articular ambas reflexiones. La pregunta principal que une a ambos pensadores es sobre el concepto de democracia y su relación con la capacidad de autorrepresentación de los sujetos políticos.

Por estos motivos la estrategia de este escrito no será comparar ambas categorías sino presentar la problematización trabajada por Caletti para abonar una interpretación del texto de García Linera. La conjetura que este escrito busca explorar señala que en determinados textos de García Linera hay una problematización del espacio público que la sistematización de Caletti permite precisar porque en ambos planteos subyace el interrogante por la democracia.

Por motivos de extensión nos acotaremos a dos conferencias³ dictadas en Argentina: la reciente exposición de García Linera del año 2020 denominada *La situación de las democracias en América Latina y el Caribe* la cual fue brindada en conmemoración del aniversario del CEA-UNC (Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba) y otra expuesta el 25 de agosto de 2016 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Mientras que utilizaremos diversos trabajos de Caletti aunque principalmente nos basaremos en *Decir, autorrepresentación, sujetos* (2006a) y *Repensar el espacio de lo público* (2007).

A través de este recorrido⁴ buscamos producir un aporte a una posición crítica en el campo de las ciencias de la comunicación. Más específicamente nos referimos a los estudios

² Aunque es preciso decir que ha dado cuenta de la lectura de Habermas. Ver García Linera, A. (2001). *Sindicato, multitud y comunidad. Movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia*. En *Tiempos de rebelión*. Muela del Diablo Editores.

³ Al día de hoy las conferencias no se encuentran desgravadas. Por este motivo, las citas referenciarán a pasajes de las grabaciones que son de público acceso. Ambas conferencias se encuentran disponibles en el apartado “bibliografía”.

⁴ El siguiente trabajo se inscribe en un proyecto doctoral que busca describir, sistematizar y analizar la obra de Álvaro García Linera. En este caso nos detendremos en conferencias brindadas durante su “período vicepresidencial”, sin desconocer que existen trabajos anteriores del mismo autor que pueden entrar en contradicciones con las afirmaciones que aquí retomaremos.

sobre crítica ideológica (Romé, 2019; Hernández y Terriles, 2015; Ré, 2019)⁵ que se preguntan por los procesos políticos actuales.

El espacio de lo público y el proceso de empobrecimiento democrático

Para Caletti (2006a) el espacio de lo público es el lugar privilegiado del decir político; este “decir” implica la necesidad de una escucha polémica y se distancia de las técnicas del sondeo y la administración política que buscan reemplazar al “decir escuchando” (p. 21). Por este motivo, el espacio de lo público se encuentra en estricta relación con la democracia como sistema político que se fundamenta en el reconocimiento del otro y la diferencia. Caletti (2006a) entiende que este modo en el que se desarrolló la política es propio de la modernidad y que con él nació también, a través de “la razón instrumental y del cálculo” (p. 22) la capacidad de erosionarlo. En este sentido, la democracia es propia de una articulación entre lo público y lo político como tratamiento de lo común, aunque dicha condición se encuentra permanentemente asediada.

De este modo, el autor busca señalar que el problema de las democracias actuales es la tendencia a reducir las al ámbito de la “administración de las cosas” (Caletti, 2006a, p. 24). Caletti no niega la necesidad de la dimensión administrativa y del manejo hábil de los asuntos. Sin embargo, señala que el riesgo para la democracia es la reducción a su mera gestión. Esa administración se vincula con lo que Jacques Rancière (2000) denominó como “el proceso de gobernar” (p. 145) o “la policía” (p.147). Es decir, un componente de lo político como tal pero que su pleno desarrollo en detrimento de los procesos de igualdad lleva a “convertir las técnicas de gobernar en leyes naturales del orden social” (Rancière, 2000, p. 147).

En contra de “la mirada jurdicista” (Caletti, 2006a, p.31) que reconoce la antinomia público/privado como ordenadora de la vida política, Caletti recupera de la tradición romana el par público/político como constitutivo del problema de lo común. Esta tendencia del derecho a reemplazar y tramitar la relación de la sociedad civil con la vida política también fue señalada por Louis Althusser (2011) como el modo a través del cual la ideología dominante tramita la lucha de clases. El derecho, para Althusser, se presenta asegurando “propiedades” (“personalidad jurídica”) y “libertades” (“libertad jurídica”) cuando lo que se asegura son las relaciones de producción que son las relaciones de explotación del modo de producción capitalista.

Para Althusser (2011) la ideología jurídico – moral domina las ideologías prácticas. El derecho se presenta como “necesariamente represivo” (p. 100) aunque la mayor parte del tiempo actúa de forma preventiva. Esta ideología funciona con su “suplemento moral” (Althusser, 2011, p. 104) que aporta el complemento de la “conciencia” y el “deber”.

⁵ Ver también: Caletti, S. (Comp.) (2011). *Sujeto, política, psicoanálisis*. Prometeo y Caletti, S., Romé, N. y Sosa, M. (Comps.) (2011). *Lecturas de Althusser. Proyecciones de un campo problemático*. Imago Mundi.

Para que la práctica jurídica ‘funcione’, *basta con la ideología jurídico – moral*, y las cosas van ‘solas’ porque las personas jurídicas están imbuidas de estas ‘evidencias’ que saltan a la vista, los hombres son libres e iguales *por naturaleza* y “deben” respetar sus compromisos por simple ‘conciencia’ (...) jurídico – moral (Althusser, 2011, p. 105).

En contra de estos términos jurdicistas, Caletti señala que lo público debe desarrollarse como ese campo que desborda ese imperio. Se trata de pensar también el lugar de la sociedad civil con relación al Estado y su constitución como sujeto cuando las democracias están atravesadas por una crisis de representación. “Lo que llamamos *mirada jurdicista* podría entenderse entonces como *una mirada desde la voluntad de dominio*” (Caletti, 2006a, p. 33). Se trataría entonces de la reducción de la política a la policía o la mera administración, esta vez no por la vía “técnica” del sondeo sino por la vía jurídica. La ley se constituye persiguiendo la “creatividad de la vida social que la desborda” (Caletti, 2006a, p. 33)⁶.

Recuperando el binomio público/privado podríamos señalar que el derecho lo administra, razón por la cual ubicar el análisis político bajo ese par tiende a reproducir su lógica. Mientras que si se corre el eje hacia lo público/político se recupera la dimensión contradictoria que hace a lo común. Se trata entonces de una interpretación de la política que entiende a la contradicción como una instancia productiva que puede abonar a la vida democrática. En el espacio de lo público se pone en juego la creatividad de la sociedad civil y es donde esta contradicción se pone en tensión, aunque no necesariamente se resuelve. La clave, para Caletti, radica en la visibilidad y la relevancia que esta creatividad pueda adquirir.

Tenemos hasta aquí que el espacio de lo público constituye parte de la trama de la vida democrática ya que es el espacio y el tiempo donde se despliega la creatividad social entendida en términos políticos. Por este motivo es que Caletti insiste en la denominación “espacio de lo público” para distinguirla también de “espacio público”, categoría propia de la ideología jurídica que repone el par público/privado en relación a los regímenes de propiedad y prescinde de la visibilización como componente constitutivo.

Caletti señala que los regímenes o gramáticas de visibilidad que se juegan en el espacio de lo público son fundamentales para pensar la política contemporánea en la medida en la que no se trata, simplemente, de la inscripción empírica de un sujeto político en ese espacio. Se trata, además, de pensar la especificidad del modo en los que se construye ya que esto funcionará como índice de la escena política contemporánea.

⁶ Cuando René Zavaleta Mercado (1981) intenta sentar posición en torno a una definición de democracia como autodeterminación de las masas señala que “la verdad de la autodeterminación debe estar siempre por un grado importante de espontaneidad y creatividad de masa” (p. 527). Recuperamos esta afinidad debido a que Zavaleta Mercado funciona, en este preciso aporte sobre la democracia, como un vaso comunicante tácito entre Caletti y García Linera ya que es uno de los teóricos más revisados por el ex vicepresidente de Bolivia y coincide en resaltar la capacidad “creativa” como una invención democrática con Caletti.

es el lugar de su memoria en acto: en sus extensiones, pliegues y rincones es posible hallar el precipitado de la propia historia de lo público, el mapa y la arqueología extemporáneos de distintos regímenes producidos, cristalizados, reciclados de la siempre abierta trama de la relacionalidad social (Caletti, 2007, p. 235).

El espacio de lo público puede ser pensado también como el tiempo que, en el proceso de visibilización de la creatividad social, da cuenta del tejido histórico que lo sostiene. Si bien Caletti no utiliza este término, podría pensarse en el componente estrictamente nacional que también se juega en el espacio de lo público. Aquello que autores como Horacio González (2012) han insistido en denominar como “lengua nacional” para dar cuenta del choque de singularidades que se anudan en un lenguaje articulado a una historia de larga data.

Es así que Caletti (2006a) enfatiza en que la cuestión del espacio de lo público no solo es una cuestión empírica sino que principalmente se trata de un problema “del orden del sentido” (p. 36). Si tal como, señala Michel Pêcheux (2016 [1975]), el sentido de una formación discursiva se juega entre el intradiscursivo y el interdiscursivo en tanto exterior constitutivo, la definición de “sentido” que trae Caletti es esa precisión densa que no se agota en la literalidad o en su enunciación.

|7|

Caletti (2006a) avanza hacia una definición del espacio de lo público articulada a la ya mencionada cuestión de la visibilidad y al problema de la autorrepresentación: “Mi hipótesis es, pues, que lo público constituye la autorrepresentación de la vida social, y el llamado espacio de lo público aquel donde la representación se oficia, donde ella gana cuerpo” (p. 38). La representación porta la doble característica de ser siempre fallida y, al mismo tiempo, arrastra la necesaria ilusión de plenitud.

La autorrepresentación se ubica en el *entre* que habita la relación entre el binomio público/político. Da cuenta de su constitutiva relación contradictoria y, por lo tanto, que su escenario privilegiado es la disputa democrática entendida, como veremos con García Linera, en su versión “radical” o “sustancial”.

Para reforzar esta caracterización Caletti (2006a) introduce el concepto de “comunicación” como fenómeno “asociado estrechamente a la idea de comunidad y de horizontes compartidos de sentido como condición de posibilidad de todos los intercambios” (p. 43). Retorna aquí el problema del “sentido” en su concepción densa. Es decir, no solamente en términos de encadenamiento discursivo de un presente sino también en relación a su “memoria discursiva” no explicitada; a su “interdiscursivo” en tanto conjunto de determinaciones que desbordan el presente de su enunciación.

En su lectura de Pêcheux, Orlandi (2012) destaca que “el interdiscursivo es todo el conjunto de formulaciones hechas y ya olvidadas que determinan lo que decimos” (p. 38). Sin embargo, no creemos que el autor esté reponiendo una definición de “interdiscursivo” como “stock” de enunciados olvidados. Sostiene que el trabajo del análisis discursivo debe lidiar con dos memorias: la institucionalizada (el archivo) y la constitutiva (el interdiscursivo). De este modo, plantea que un análisis discursivo debe atender a las “evidencias” (instancia donde se comprueba el funcionamiento de la ideología en el nivel del discurso) para escuchar las presencias ausentes entre discursos.

Una concepción de la comunicación que recupera el problema del sentido a través del concepto de espacio de lo público es necesaria para traducir “la posibilidad de inteligir las lógicas de acción colectiva y las gramáticas de su visibilización” (Caletti, 2006a, p. 44). La materia prima de donde los movimientos políticos recuperan el modo de involucrarse en el espacio de lo público es denominada por Caletti como “cultura”. Dicho concepto se encuentra abierto a la posibilidad de sus alcances como así también oscurecido por su densa trama temporal pero que sin embargo constituye los sentidos que se despliegan en el espacio de lo público como su “suelo cultural”.

Caletti observa un empobrecimiento de la trama democrática frente a las tendencias que buscan subsumir a la democracia a la “administrativización” y a la “hiperespecialización”. Contrapone una concepción de la política que sepa escuchar los excesos que el sondeo tiende a ignorar; donde el entramado de la subjetividad política se juega en la identificación de un “nosotros”, el reconocimiento de un “otro” y la enunciación de un “futuro” que se despliega en el espacio de lo público. Precisamente a ese proceso de empobrecimiento de la democracia García Linera le dedicará su reflexión.

|8|

La producción del espacio público y el asedio neoliberal

Como señalamos anteriormente, para analizar el modo en el que García Linera pone en juego la categoría de “espacio público”, nos detendremos en dos conferencias. Una virtual dictada durante el 2020 (año en el que la pandemia de la COVID – 19 irrumpió en nuestro mundo) denominada *La situación de las democracias en América Latina* y otra sin título expuesta el 25 de agosto de 2016 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

El ex vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia plantea en la primera de esas presentaciones una diferenciación entre democracias “minimalista o procedimental” y “democracia sustantiva” a partir de los procesos de neoliberalización latinoamericanos. García Linera parte de una definición sobre la democracia minimalista que extrae de Joseph A. Schumpeter⁷ la cual señala que

la democracia es un método de selección de élites mediante elecciones libres, competitivas, donde hay ciertos requisitos como la libertad de asociación, opinión y prensa. Pero lo fundamental es que sea un método de selección de élites y, con eso, una forma de resolución de los conflictos que se dan en una sociedad (García Linera, 2020, 29m12s).

Esta descripción de la democracia minimalista opera como un síntoma del estado de las democracias en América Latina a partir de la década del 80; momento en el que el neoliberalismo, como apuesta económica pero también como proyecto cultural transformador de las subjetividades, comenzaba a ganar terreno: “Entre los años 80 y 2000 lo democrático entendido como método competitivo de selección de élites queda

⁷ Ver: Schumpeter, J. (1942). *Historia de las teorías económicas*. Oxford University Press; (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Orbis; y (1965). *Imperialismo y clases sociales*. Tecnos.

articulado, engarzado con el régimen neoliberal y este encuentra en esta definición un espacio de legitimación política y cultural eficiente” (García Linera, 2020, 31m01s).

García Linera presenta al neoliberalismo y su relación con la democracia a través de tres problemas: el político, el económico y el cultural. El primero, se refiere al modo en el que reflexiona sobre la relación entre el neoliberalismo y el fin de las dictaduras como un tiempo continuo paralelo a la transición democrática. Si la transición mostraba el advenimiento de las democracias como nuevo régimen político que no toleraría la irrupción de las fuerzas armadas en su administración, la derrota de los proyectos revolucionarios y la caída del muro de Berlín enseñaban que era un momento de “vaciamiento de cursos de la historia diferentes o alternativos”⁸. El segundo, el problema económico, confirmaba la pregnancia que las políticas sobre “la libre empresa, la globalización, la privatización, el Estado mínimo y el corporativismo empresarial”, habían tenido. El tercero, el problema cultural, da cuenta de un “acelerado proceso (imaginado o real) de individuación de las personadas mediante la lógica del emprendedurismo personal” (García Linera, 2020, 37m15s).

García Linera concentra el análisis en el caso boliviano y señala que esta hegemonía neoliberal es puesta en tensión a inicios del siglo XXI por las movilizaciones que acontecieron tales como la Guerra del Agua⁹. Lo que esta revuelta pone en evidencia es el resquebrajamiento de esos tres problemas anteriormente mencionados. En el plano político, hay una revitalización de la práctica que suspende el inmovilizante diagnóstico de la derrota, en el terreno económico las tasas de crecimiento se estancan o caen y en el ámbito cultural la individuación se ve atravesada por lógicas de organización colectivas por la defensa o demanda de determinados derechos.

García Linera afirma que “todo ello viene acompañado por una irrupción de sectores plebeyos en la construcción del espacio público” (García Linera, 2020, 44m20s) que pausan la lógica de sustitución de élites propia de la democracia minimalista. Esto implica la presencia de otros sentidos y sujetos en la constitución de lo público: “no solo opinan, deciden, definen los que siempre lo habían hecho por herencia, apellido, acumulación de títulos o dinero, sino que comienzan a intervenir y proponer los que siempre estaban callados” (García Linera, 2020, 48m12s). Para García Linera, eso refleja una “ruptura de

⁸ Muchos autores han intentado pensar este tiempo paralelo que se desarrolla al compás de la transición democrática el cual es consecuencia de la derrota de los proyectos políticos de los años 60 y 70 y permite pensar al neoliberalismo argentino a través de una relación con la imposición de las dictaduras militares y los restos del campo político de las alternativas de izquierda. No casualmente encontramos una referencia clave en Caletti, S. (2006b), Puentes Rotos. *Lucha Armada en la Argentina*, (6), pp. 74-81. Además, en Argentina, algunas obras que abonan este terreno de formas diversas son: Schwarzböck, S. (2016). *Los espantos. Estética y postdictadura*. Cuarenta Ríos; Casullo, N. (2005). *Las cuestiones*. Fondo de cultura económica; Drucaroff, E. (2011). *Los prisioneros de la torre. Política, relatos y jóvenes en la postdictadura*, Emecé; Rozitchner, L. (2011). *Acerca de la derrota y los vencidos*, Biblioteca Nacional y Quadrata.

⁹ Ver: Kruse, T. (2005) *La "Guerra del Agua" en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109025721/5kruse.pdf> y Salazar Ortuño, F. (2011). Movimientos sociales en torno al agua en Bolivia Privatización e insurrección social en la guerra del agua en Cochabamba. UMSS-ASDI. <http://www.iese.umss.edu.bo/>

los monopolios de los que saben y dicen” (García Linera, 2020, 49m52s) que democratiza la democracia desde abajo. El intelectual boliviano habla de una ampliación cognitiva de las clases subalternas capaz de organizarse como fuerza asociativa e intervenir en el espacio público para reconfigurarlo.

Es posible ver que la noción de “espacio público” que plantea lejos está de la dicotomía jurídica. Por el contrario, se asemeja al binomio público/política que Caletti buscó redefinir en su sistematización del “espacio de lo público”. Esto se debe a que ese espacio es también un tiempo donde se despliegan las posibilidades de un decir democrático. “Ahora comienzan a aparecer otras cosas, palabras, opinadores, vocabularios, ideas” señala García Linera (2020, 51m01s).

El ex vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia denomina a este proceso “democracia sustantiva o radical”¹⁰ a diferencia de la democracia del neoliberalismo (la minimalista). El advenimiento de esta democracia radical es la reconfiguración del espacio público a través de la construcción de la “igualdad política expansiva” que se refleja en instituciones bisagras entre el Estado y los movimientos sociales tales como las asambleas. Esto da cuenta de nuevas lógicas de autorrepresentación que desbordan las vías jurídicas de tramitación de la vida política.

[10]

Estamos habituados a suponer que la representación -y, por ende, la autorrepresentación- sólo lo es en tanto fruto de una voluntad consciente de sí, y para el caso, el momento *político* de la representación puede acercarse a cumplir con dicho requisito. Pero nos resulta por lo común mucho más arduo concebir las formas de una autorrepresentación *de hecho* en la que esta “conciencia” está ausente (Caletti, 2007, p. 223).

Al igual que Caletti, García Linera repiensa la categoría de lo “público” en su relación con la práctica política en tanto revuelta y reconfiguración de la trama de sentidos que reconfiguran un espacio. Se trata de un proceso político que desborda las voluntades y las intenciones de los individuos para dar lugar a una transformación de la trama de relaciones democráticas de una coyuntura determinada. Más concretamente, el boliviano habla de una “producción del espacio público” en tanto participación ya no minimalista sino como expansión de la igualdad en los derechos, la economía y los bienes comunes que reconfiguran ese espacio.

¹⁰ Esta problematización de la democracia encuentra su afinidad con la ya presentada “democracia como autodeterminación de las masas” planteada por Zavaleta Mercado (1981, p. 526). Allí el intelectual boliviano señala que “si la democracia como conocimiento es un método de la burguesía tenemos aquí ya un método de la sociedad civil” (Zavaleta Mercado, p. 527, 1981). Zavaleta Mercado (1981) ubica a la autodeterminación contra un tipo de democracia similar al que García Linera denomina “minimalista”: “la pobreza del hábito democrático inutiliza incluso la propia existencia de la democracia representativa” (p. 528). Con esto ambos autores resaltan el proceso de empobrecimiento de las democracias cuando estas se limitan a la ritualización de actos aislados como podría ser el voto. Zavaleta Mercado (1981) va más allá y señala que aquí se juega la relación entre libertad y democracia: “es claro que el propio uso representativo es una escuela conveniente para la institución del modo de ser del hombre libre. La verdadera escuela del hombre libre, con todo, es el acto de masa y el principio de la autodeterminación define la manera en que ocurren todos los otros conceptos de la democracia” (p. 528).

Esta producción del espacio público en tanto práctica política es pensada a través del concepto de “sentido común” que García Linera recupera de su lectura de Antonio Gramsci. Una de las tesis centrales de la producción teórica de García Linera en este período en el que intenta pensar la especificidad del proceso político del Movimiento al Socialismo es que

nadie puede olvidar que antes de la victoria electoral y los hechos sociales hubo gigantescas movilizaciones, grandes sublevaciones, debates que crearon un nuevo sentido común, un conjunto de ideas-fuerza, marcos interpretativos del mundo que innovaron esquemas morales e introdujeron nuevos esquemas lógicos para explicar el mundo. Un mundo desnaturalizado en su función de dominación y sufrimiento. A toda victoria política le precede una victoria cultural (García Linera, 2016, 28m51s).

En este pasaje “sentido común” y “cultura” aparecen fuertemente relacionados. Para Gramsci (2004a), el sentido común es el sentido propio de las clases subalternas. Es decir, su “concepción del mundo tradicional” (p. 309). A su vez, señala que “es un nombre colectivo, como “religión”. No existe un sentido común solo, sino que el sentido común es un producto y un devenir histórico” (p. 366).

[11]

Este sentido común es portador de los principios y los problemas de las clases subalternas. Un movimiento filosófico es el que aspira en devenir bloque social y cultural a través del contacto con “los sencillos” (Gramsci, 2004b, p. 370) ya que estos son fuentes de los problemas que hay que estudiar. Por eso mismo lo que anuda al sentido común con la filosofía es la política: “la relación entre filosofía “superior” y sentido común está garantizada por la política” (Gramsci, 2004b, p. 371).

La política es la práctica de las clases subalternas. Es decir, su irrupción en el espacio público. De este modo, el sentido común aparece como algo susceptible de trastocarse a través de una filosofía que esté en contacto con “la vida práctica e implicada en ella” (Gramsci, 2004b, p. 370) y del contacto cultural con “los sencillos”. García Linera, en su elaboración de la problemática del sentido común, da cuenta de que su cambio solo es posible a través de la acción colectiva de masas en el espacio público. Es decir, su puesta en práctica de saberes, ideas y demandas que no estaban siendo escuchadas por la democracia minimalista. Justamente, para Gramsci (2004b) el proceso de producción de “nuevas concepciones del mundo” (p. 377) radica en dos cuestiones que operan en simultáneo: la constante argumentación y expansión del nuevo sentido común a través de la repetición y la emergencia de nuevas élites intelectuales propias de los movimientos de masas. Esta segunda necesidad es la más crucial para Gramsci ya que es capaz de cambiar el panorama ideológico de una época.

Gramsci describe al sentido común a través de la idea de espontaneidad con la que estas clases guían su acción política. Por lo tanto, estamos frente a un sentido común que se revela en los momentos de irrupción de estas masas en el espacio público donde quedan expuestas sus, siguiendo a Caletti, gramáticas de visibilidad por el efecto de determinadas crisis. Espontáneo no es necesariamente arbitrario, artificial o innecesario. Se refiere, más

bien, a un determinado modo de organización con el que Gramsci describe la política de masas. Por lo tanto, se trata de un saber propio grabado en una historia de larga data.

Espon táneos en el sentido de no debidos a una actividad educadora de sistemática por parte de un grupo dirigente ya consciente, sino formados a través de la experiencia cotidiana iluminada por el sentido común, o sea, por la concepción popular tradicional del mundo (Gramsci, 2004a, p. 311).

Gramsci resalta la importancia de no descuidar este saber suponiendo que toda formación implica una educación a través de un saber externo. Hay un sentido propio que no por “común” o “espontáneo” carece de valor y que se revela fundamental en momentos de crisis. Estas crisis son entendidas en el sentido amplio por lo tanto también implican una “crisis intelectual donde se oscila entre lo nuevo y lo viejo” (Gramsci, 2004b, p. 377). Es posible pensar que ese sentido común es al que se refiere García Linera. Es decir, a la antigua novedad de los saberes y demandas populares que buscan producir un espacio público distinto en sus revueltas y que se presenta como momento precedente de grandes cambios sociales.

Habíamos visto con Caletti que el concepto de “cultura” era constitutivo del de “espacio de lo público” ya que era la materia prima de donde los movimientos políticos recuperan el modo de involucrarse en el espacio de lo público. A través de estas concepciones que no son iguales pero sí susceptibles de articulación, podemos pensar en una dimensión de la cultura en tanto encuentro de una memoria nacional y nuevos modos de redefinición del sentido común a través de la irrupción de un sujeto político en el espacio público.

García Linera, por su parte, señala que en las grandes sublevaciones y en sus debates se forjó un sentido común que dio lugar a una victoria en el orden de la cultura. Estas batallas culturales lejos están de ser confrontaciones por “el sentido” o lo que comúnmente se denomina la práctica de “disputar el sentido” como si la operación de cristalización de una significación pudiera ser decisión de determinado sujeto. Por el contrario, se trata de una práctica incrustada en el campo político en tanto transformación de la democracia. Es, también, un proceso fuertemente político en la medida en la que requiere imponer las condiciones de una victoria democrática. García Linera, denomina “momento gramsciano” a esta confrontación propia de la práctica política por redefinir o producir un nuevo espacio público aunque “si eso no remata en el hecho del poder, no se concretiza en una modificación de las relaciones de poder, es simplemente un homenaje a la impotencia cultural” (García Linera, 2016, 37m08s).

La disputa por el sentido común no es mera lucha por el sentido, en términos estrictamente discursivos porque es acompañado por un “momento leninista”. Es decir, “la modificación rápida, contundente y jacobina de la estructura de poder del Estado y del orden político” (García Linera, 2016, 39m55s). En este sentido es que se puede pensar que la idea de “momentos” en la explicación de García Linera es meramente descriptiva. No hay “momento gramsciano” sin “momento leninista”, no existe la lucha por el sentido a secas si no se encuentra con una victoria democrática sustantiva por las estructuras de poder. Es decir, no meramente una victoria electoral sino una victoria propia de la

democracia radical que recupere la producción del espacio público de las clases populares que hicieron posible la puesta en cuestión de la hegemonía neoliberal.

La conclusión política que extrae García Linera es que este modo de redefinir lo democrático como “irrupción en el espacio público e igualdad” pone en tensión la hegemonía neoliberal y el núcleo conflictivo entre las distintas clases sociales de una nación. Denomina “democracia de contención” o “desdemocratización” a ese proceso mediante el cual las élites de los países han intentado combatir a la democracia sustantiva a través de procesos judiciales o Golpes de Estado. García Linera da cuenta de una suerte de “contrarrevolución preventiva” (Balibar, 1977, p. 70) que se manifiesta en “el renacimiento de la xenofobia, el antifeminismo, el racismo, el salvacionismo religioso ante las injusticias y el malestar, la demanda de mano dura y el discurso del odio y la venganza” (García Linera, 2016, 41m10s).

A modo de cierre: neoliberalismo, coyuntura que demanda teoría

Hemos intentado plantear el modo en el que la elaboración, descripción y sistematización del concepto del “espacio de lo público” presentada por Caletti puede servir para repensar otros usos de la categoría de “espacio público” como la que aparece en García Linera. Principalmente a través de los conceptos que acompañan esta definición como los de “autorrepresentación”, “cultura”, “visibilización” y la recuperación de la dicotomía público/político contra la de público/privado que tiende a reducir la conflictividad a una ideología jurídica que subsume la vitalidad de las contradicciones que abonan las relaciones democráticas a meras técnicas de la administración.

En los textos de Caletti no aparece elaborado el problema del neoliberalismo a través de esa formulación, pero sí es evidente una preocupación por el modo en el que la reflexión que se supone crítica tiende a igualar su práctica a las técnicas de la administración estatal de la democracia. Esta tendencia deja de lado las novedades de los procesos de movilización de los movimientos de masas que, en su irrupción, reconfiguran lo público como tal y despliegan nuevas tramas políticas que atañen al sentido. No casualmente, cuando Caletti intenta pensar la incapacidad que han tenido los procesos políticos postdictatoriales de lidiar con la herencia de los movimientos revolucionarios de los años 60 y 70 enfatiza que, pese a las bibliotecas que se han escrito sobre el tema, lo irreconciliable “es la vinculación las mil historias desatadas y la revolución como horizonte de sentido” (2006a, p. 80). El problema del sentido y de su novedad ante los acontecimientos políticos es parte de las tareas que le corresponden a los estudios en comunicación según Caletti.

García Linera, por su parte, produce un movimiento similar, pero recuperando el nombre de neoliberalismo como el proceso que tiende a empobrecer la democracia y reducirla a rituales que reproducen la individuación cultural, la explotación económica y el vaciamiento de las narrativas políticas emancipadoras. Sobre esto último, no se trata de recuperar viejos sentidos sobre lo revolucionario sino de saber escuchar y recuperar las novedades que procesos políticos de autodeterminación de las masas, como la Guerra del Agua, traen al espacio de lo público y abonan la trama democrática.

La práctica teórica de García Linera permite especificar que el problema del sentido no debe reducirse a su matriz discursivista que hace de los enunciados un campo de batalla aislado de la coyuntura y la correlación de fuerzas en la que se inscriben. Este es un punto de encuentro entre los dos autores protagonistas de este escrito. Ambos piensan en que el sentido o el sentido común son procesos que exceden a sus sujetos y que se despliegan a través de la relación conflictiva con una amplia serie de prácticas.

Vimos que García Linera concluye su exposición aludiendo al riesgo que las democracias se enfrentan en la actualidad: el autoritarismo. El problema se agrava en el contexto de aislamiento que vivimos en la actualidad, el cual restringe significativamente la posibilidad de manifestarse en la vía pública mientras que sectores radicalizados se presentan como una “derecha sagaz” (González, 2020, p. 1).

El trabajo a partir del concepto del espacio de lo público resulta necesario para, por un lado, reinscribir una dimensión política que recupere las experiencias del campo nacional y popular que no coincida con las técnicas de la administración de la política y, al mismo tiempo, para evitar idealizaciones sobre estos mismos movimientos y los piensen en su ineludible dimensión contradictoria.

[14]

Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (2011). *Sobre la reproducción*. Akal.
- Althusser, L. (2015). *Iniciación a la filosofía para los no filósofos*. Paidós.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Paidós.
- Balibar, E. (1977). *Sobre la dictadura del proletariado*. Siglo XXI.
- Caletti, S. (2006a). Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación. *UAM-X*, (17), 19-78.
<https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/259>
- Caletti, S. (2006b), Puentes Rotos. *Lucha Armada en la Argentina*, (2), 74-81.
- Caletti, S. (2007). Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar las relaciones entre medios, política y cultura. *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, (123), 195 – 252.
- Caletti, S. (2010). Presentación de la conferencia magistral del Dr. Álvaro García Linera. *La Construcción del Estado*, (1), 9 – 10.
- Chartier, R. (1995). *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la revolución francesa*. Gedisa
- García Linera, A. (2016). [Facultad de Trabajo Social de la UNLP] (25 de agosto de 2016). *Conferencia Álvaro García Linera* [Video]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=-vWTP8uRKQo&ab_channel=FacultaddeTrabajoSocialdeLaUNLP

- García Linera, A. (2020). [Universidad Nacional de Córdoba] (29 de septiembre de 2020). *La situación de las democracias en América Latina y el Caribe* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Tcg_sRzsz5w&ab_channel=CLACSOTV
- González, H. (9 de octubre de 2012). El golpismo sin sujeto. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-205216-2012-10-09.html>
- González, Horacio (3 de junio de 2020). La derecha sagaz. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/269889-la-derecha-sagaz>
- Gramsci, A. (2004a). Espontaneidad y dirección consciente. En M. Sacristán (Comp.) *Antología Antonio Gramsci* (pp. 309 – 322). Siglo XXI.
- Gramsci, A. (2004b). Relación entre ciencia – religión – sentido común. En M. Sacristán (Comp.) *Antología Antonio Gramsci* (pp. 367 – 382). Siglo XXI.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Gustavo Gili.
- Hernández, S. y Terriles, R. (2015). Algunas reflexiones sobre la concepción del sujeto y la epistemología en el Análisis del Discurso de Michel Pêcheux. *Décalages*, (4), 1-37. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/54682>
- Orlandi, E. (2012). *Análisis del Discurso. Principios y procedimientos*. Pontes.
- Pêcheux, M. (2016 [1975]). *Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía*. Ediciones del CCC.
- Rancière, J. (2000). Política, identificación y subjetivación. En B. Ardití (Ed.), *El reverso de la diferencia: identidad y política* (145 – 152). Nueva Sociedad.
- Ré, C. (7 de noviembre de 2019). *Comunicación y política: el problema de la representación*, X Jornadas de Jóvenes Investigadorxs del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.
- Romé, N. (2019). ¿Hay algo allá afuera? Gravitación del problema althusseriano de la temporalidad en la teoría pecheutiana de los procesos discursivos. *Fragmentum*, (54), 223-258. <https://doi.org/10.5902/2179219438838>
- Sennett, R. (1978). *El declive del hombre público*. Península.
- Zavaleta Mercado, R. (1981). Cuatro conceptos de la democracia. En *Obra completa, Tomo II: Ensayos 1975-1984* (pp. 513 - 530). Plural.